

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS****POR CUANTO:**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:**ORDENANZA 8977**

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 393,05.- (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCO CENTAVOS, A FAVOR DEL AGENTE Ojeda Carlos Oscar, legajo nº 15003/3 conforme se detalla, en concepto de:

COMPLEMENTO DE TITULO Y SAC POR LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 1996

Finalidad 1 – Unidad 2 – Programa 5

Partida	Denominación	Total
1.1.1.3.5.6.	Compensación por Título	314,44
1.1.1.3.2.	SAC	78,61

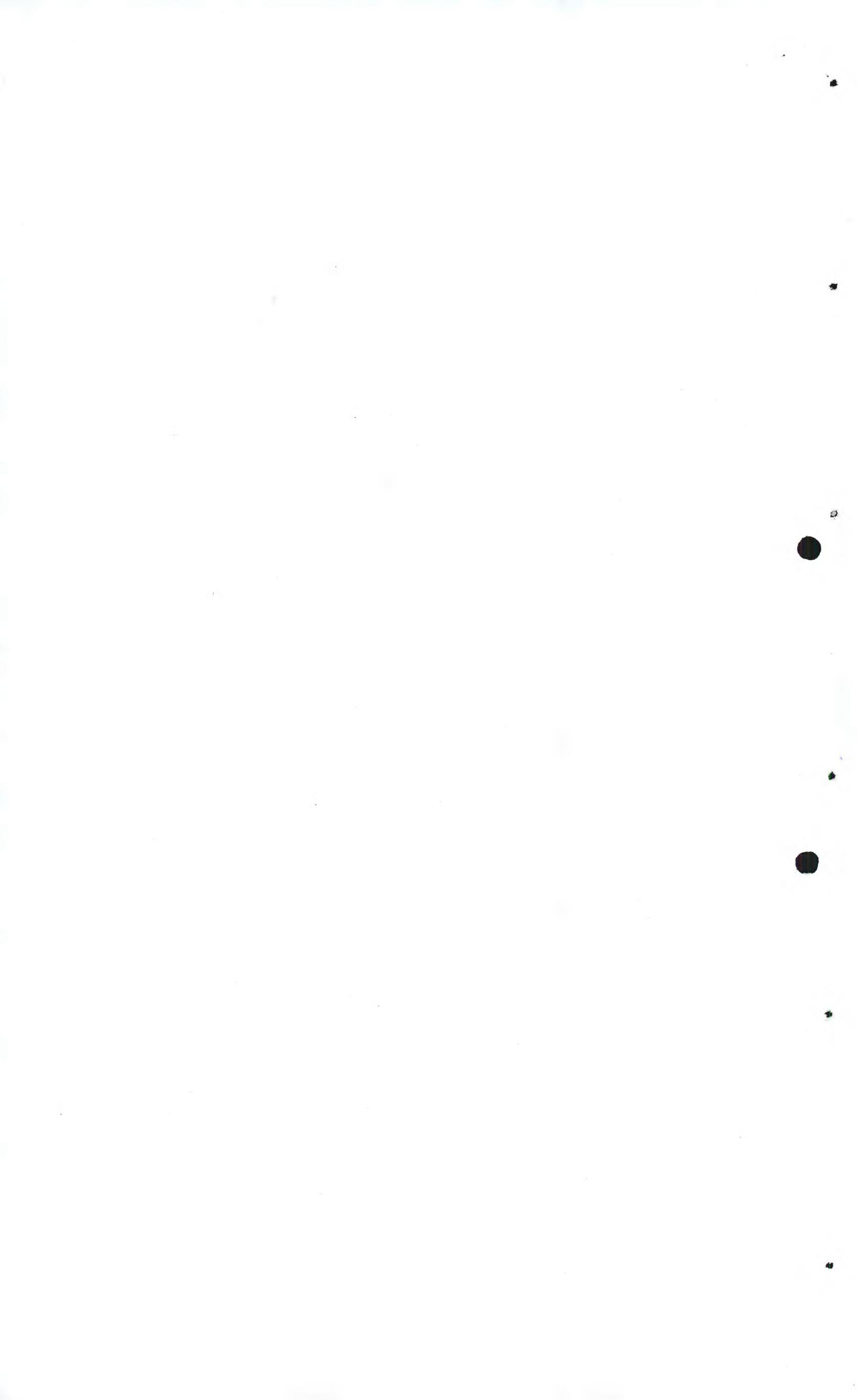
De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 44,02
Jubilación s/SAC.	\$ 11,00
IOMA	\$ 14,15
IOMA S/SAC	\$ 3,53

Artículo-2º: Asimismo reconócese de legítimo haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de contribución patronal:

APORTE PATRONAL

Partida 1.1.1.4.1. IPS	\$ 47,16 en exceso
Partida 1.1.1.4.2. IOMA	\$ 17,68 en exceso





Artículo-3º:-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1996.-

Finalidad 1 ' Unidad 2 ' Programa 5

Partida	Denominación	total
1.1.3.5	Compensación por Título	314,44
1.1.3.2	SAC	78,61
1.1.1.4.1	IPS	47,16 en exceso
1.1.1.4.2.	IOMA	17,68 en exceso

Artículo-4º:-Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1996.

Artículo-5º:-Registrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

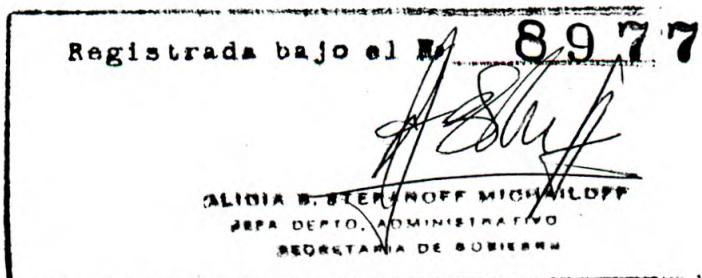
SALA DE SESIONES. Lanús 23 de Diciembre de 1999.-

REVISADO
AQUÍ SE DICE
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO PEDRO MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MULGADA POR DECRETO
29 Dic 1999
FECHA 0117



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALICIA B. STEPHANOFF MICHAILOFF
JEFÁ DEPART. ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

